Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DESPACHO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN 2020730010003, cuyo estado es REGISTRADO Y ACTUALIZADO en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP para la vigencia 2021.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "*Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones.*"

Para constancia se firma en Ibagué a los 13 días del mes de enero de 2021

Cordialmente,

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero – Director de Planeación de Desarrollo

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ibaguécapital musical

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

El proyecto " OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio de Ibagué por la secretaría de Planeación, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"
Dimensión: Ibagué Económica y productiva
Sector: Las vías vibran con movilidad y sostenibilidad
Programa: Infraestructura red vial regional.
Subprograma:. Infraestructura vial vibrante y sostenible

Con las siguientes metas de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO
CONSTRUIR Y/O MEJORAR, Y/O REHABILITAR 20.000 M2 DE ANDENES DE LA RED URBANA
MEJORAR Y/O CONSTRUIR 300.000 M2 DE A VÍA URBANA
REHABILITAR 300.000 M2 DE LA VÍA URBANA
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CICLO INFRAESTRUCTURA URBANA
REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO (550 MTS 2)

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de infraestructura.

Que dicho Proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca " Mejorar el transito sobre la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué".

Que la secretaria de planeación, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la información, la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley y demás normas concordantes, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Que se radicó y registró en el SUIFP con el código BPIN número 2020730010040003, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 06 de agosto del 2020, revisada por la Profesional Jaime Sánchez, se adjunta a esta viabilidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 10 de agosto de 2020.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación Municipal

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero – Director de Planeación para el Desarrollo
Proyecto: Antonio García Ramos